UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño

CÁTEDRA NAGARES mecatrónica

CATEDRA NAGARES MECATRÓNICA

II PREMIO AL MEJOR EXPEDIENTE
CONVOCATORIA 2016

JUSTIFICACIÓN

El grupo Nagares es consciente de que las personas son la base de cualquier tipo de actividad, y de su formación depende el desarrollo futuro de las empresas y de la sociedad. Por eso uno de sus objetivos es fomentar acciones encaminadas a apoyar a los estudiantes de la UPV.

La Cátedra Nagares Mecatrónica, fue creada en 2015, dentro del marco de colaboración estrecha que viene teniendo Nagares con la Universitat Politècnica de València, reflejado en el convenio de colaboración entre la UPV y el grupo Nagares.

Por todo ello, la Comisión de Seguimiento de la citada Cátedra decidió en su sesión celebrada el día 2 de Septiembre de 2015 instrumentar una política de ayudas a los titulados de la Universitat Politècnica de València durante los cursos 2014/15 y 2015/16.

En tal sentido se acordó dotar para el curso 2015-2016 un premio a la excelencia académica para aquel alumnos de la Universitat Politècnica de València, que han finalizado sus estudios de Master de Ingeniería Electrónica con mejores calificaciones en el curso académico 2015-2016, que se regirán por las siguientes bases:

BASES DEL PREMIO

1.- Entidad convocante

El grupo NAGARES, a través de la Cátedra NAGARES MECATRÓNICA firmada con la UPV.

2.- Objeto del premio

El objeto de la presente convocatoria es premiar al alumno con mejor expediente que haya comenzado sus estudios en el Master de Ingeniería Mecatrónica en el curso 2014-2015 y haya finalizo en el curso 2015-2016 superando los 90 créditos incluyendo el TFM. El Premio consistirá en un diploma acreditativo y una dotación económica.

3.- Requisitos

Para participar en los premios será requisito imprescindible haber estado matriculado en el Master de Ingeniería Mecatrónica de la UPV en los cursos 2014-2015 y 2015-2016. También tendrá que haber aprobado todos los créditos (90 créditos) correspondientes a los dos cursos del título incluyendo el TFM.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA

4.- Documentación

Participarán automáticamente en este certamen los estudiantes que cumplan los requisitos detallados en el punto 3 de estas bases.

No se requiere presentación de solicitud de participación por parte de los interesados.

5.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de la ayuda corresponderán a la Comisión de Evaluación nombrada por la Comisión de Seguimiento de la Cátedra NAGARES MECATRÓNICA. Constituida por:

- Presidente: D. Juan Diego Navalón Garcia
  Presidente la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Nagares Mecatrónica
- Vocal: D. Enrique Ballester Sarrias
  Director de la ETSID
- Vocal: D. Emilio Figueres Amorós
  Director del Dto. de Ingeniería Electrónica
- Vocal: D. Alfredo Perez Pellicer
  Vocal de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra Nagares Mecatrónica
- Secretario: D. Eduardo Garcia Breijo
  Director de la Cátedra Nagares Mecatrónica

6.- Criterios de valoración.

El jurado valorará la nota media oficial de los alumnos que cumplan los requisitos señalados en el punto 3. En caso de empate, la Comisión de Valoración tendrá en consideración además de la nota media del expediente global de la titulación, otros méritos adicionales que indiquen la excelencia académica, en orden de importancia: haber obtenido mayor número de matrículas de honor, haber realizado prácticas en empresa, haber disfrutado de una beca de intercambio académico. Aplicados estos criterios en el orden prestablecido si siguiese existiendo empate, se procederá a un sorteo.

7.- Importe de la Ayuda.

El jurado concederá un premio de QUINIENTOS EUROS. La dotación económica del premio se hará efectiva tras la resolución de la convocatoria.

La concesión del premio previsto en esta convocatoria se imputará a la siguiente partida presupuestaria 077602720 541 20150703 correspondiente a la Cátedra Nagares Mecatrónica en la que existe crédito presupuestario suficiente para atender a dichas ayudas. La cuantía global asciende a quinientos EUROS (500 euros).

El importe en efectivo que recibirá el alumno será el que resulte de descontar la retención del IRPF al importe nominal del premio.

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA

8.- Resultados.

A la vista de los datos obrantes en la Universitat Politècnica de València relativos a los expedientes de los estudiantes matriculados en el Curso Académico objeto del premio, el Jurado hará público a través de la Web http://www.upv.es/contenidos/CNAGARES/ antes del 31 de Diciembre de 2016, el listado provisional donde se hará constar el nombre del alumno premiado.

Si con posterioridad a la concesión del premio se produjera la renuncia al mismo por parte del interesado, el premio se otorgará automáticamente al estudiante que, cumpliendo los requisitos, hubiere quedado segundo en la ordenación realizada por la Comisión de Valoración, y así sucesivamente.

9.- Protección de datos

Los datos de carácter personal facilitados por el interesado o a los que la Universitat Politècnica de València tenga acceso en el marco de la presente convocatoria, tendrán la protección derivada de la ley orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

10.- Reclamaciones.

Las resoluciones administrativas quedan sujetas a las obligaciones de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En el plazo de diez días desde la publicación de la lista provisional de premiados en la página web http://www.upv.es/contenidos/CNAGARES/, los aspirantes que se consideren con mejor derecho al premios convocado podrán interponer una reclamación ante la propia Comisión de Valoración, que la resolverá en un plazo de diez días, antes de aprobar la relación definitiva del aspirante premiado.

Concluido el plazo de alegaciones y estudiadas las mismas, la Comisión de valoración de la Catedra Nagares Mecatrónica elevará la propuesta al Rector, quien resolverá la convocatoria. A efectos de notificación, los resultados definitivos se publicarán en la página web de la Cátedra, (http://www.upv.es/contenidos/CNAGARES/)

Valencia, 18 de febrero de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

UNIVERSITAT POLITÈCNICA VALÈNCIA

Francisco José Mora Mas